Contratación – Santander, 22 de mayo de 2024

Señor
**JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ**
Secretario General y de Gobierno
Contratación

ASUNTO: **Designación de Supervisión contrato de Compraventa No. C.A.O-033-2024**

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato que se suscribió con el objeto a desarrollar el **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA USPD DE CONTRATACIÓN SANTANDER".**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir con las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato. b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c) Realizar la liquidación del contrato d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato e) Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo f) Vigilar el manejo de la cuenta especial a efectos de determinar que los desembolsos se hagan en debida forma y para el objeto previsto, y las demás que se establezcan en la respectiva minuta.

**ORIOL PLATA HERNÁNDEZ**
Alcalde Municipal

**NOTIFICACIÓN:**

Se notifica la designación como SUPERVISOR del **contrato de Compraventa No. C.A.O-033-2024**, cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA USPD DE CONTRATACIÓN SANTANDER.",** suscrito entre el Municipio de Contratación y la firma **DISTRIBUCIONES MOPLA**, con Nit. No. 52556570-2, representada legalmente por **AIDA YAMILE PLATA ARIZA,** con cédula No. 52.556.570 de Engativá, al Dr. **JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ,** funcionario adscrito a la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Contratación.

Contratación – Santander, 22 de mayo de 2024.

Firma del (a) notificado (a),

**JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ**
Secretario General y de Gobierno